



RESOLUCIÓN N° **0522**

NEUQUÉN, 19 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE 8810 -M/10 y la Orden de Pago N° AC9036/10, a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos por \$ 3.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a solventar gastos por "Encuentro con Agrupaciones Deportivas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 324 de fecha 25/10/10 de la Unidad Intendencia, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

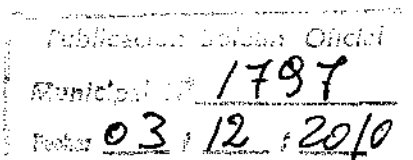
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC09036/10 a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi





NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1954-2014

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00002106	TOMASA de José Manuel Madeira	\$ 2005.00
0001-00000652	SERVICIOS EL TREBOL de Jorge L. Maljasian	\$ 1000.00
TOTAL		\$ 3005.00

Es copia

fdo: Bianchi

Dr. Mario S. Bianchi
Secretario de Finanzas y
Administración Municipal